



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Secretaría General

COMUNICADO No. 002 A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Secretaría General de la Universidad de Nariño, se permite informar los requisitos que deben presentar los docentes que se inscriban a RECTOR, DECANOS DE FACULTADES Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO:

PARA SER RECTOR SE REQUIERE:

1. Ser ciudadano colombiano en ejercicio. (Cédula ampliada al 150% legible)
2. Poseer título universitario. (fotocopia del título profesional o copia del acta de grado)
3. Haber desarrollado actividades académicas destacadas por un período no inferior a ocho años. (constancias que acrediten este requisito)
4. Tener experiencia administrativa no inferior a dos (2) años. (constancias laborales)
5. Resumen de la Hoja de Vida
6. Fotografía a color 3x4 fondo blanco
7. Plan de Gobierno impreso y en CD que contenga:
 - Objetivo General
 - Objetivos específicos
 - Estrategias
 - Compromisos

“Quien aspire al cargo de Rector de la Universidad de Nariño, siendo miembro del Consejo Superior, o quien ostente cargo de dirección o comisión administrativa, deberá renunciar a la corporación o a su respectivo cargo de dirección o comisión, según sea el caso, con dos meses de anticipación a la fecha de la Elección”.

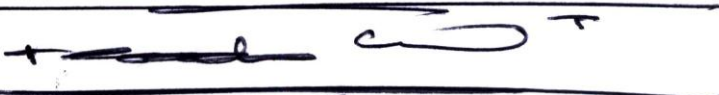
PARA SER DECANOS SE REQUIERE:

- a) Tener título profesional Universitario (fotocopia del título profesional o copia del acta de grado)
- b) Ser profesor vinculado a uno de los programas adscritos a la Facultad (constancia de Vicerrectoría Académica)
- c) Tener una experiencia académica mínima de tres (3 años) (constancia de Vicerrectoría Académica)
- d) Fotografía 3x4 fondo blanco
- e) Plan de Gobierno impreso:
 - Objetivo General
 - Objetivos específicos
 - Estrategias
 - Compromisos

Para ser Director de Departamento se requiere:

- a) Tener título profesional universitario. (fotocopia del título profesional o copia del acta de grado)
- b) Ser docente de dedicación exclusiva o tiempo completo. (constancia de Vicerrectoría Académica)
- c) Acreditar experiencia docente mínima de tres (3) años. Facultad (constancia de Vicerrectoría Académica)
- d) Fotografía 3x4 fondo blanco
- e) Plan de Gobierno impreso:
 - Objetivo General
 - Objetivos específicos
 - Estrategias
 - Compromisos

Los candidatos deberán inscribirse ante la Secretaría General de la Universidad de Nariño, **hasta el día viernes 10 de Enero de 2014, (6:00 p.m.)**, acreditando y certificando previamente el cumplimiento de los requisitos.


FERNANDO GUERRERO FARINANGO
Secretario General